

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **17 de febrero de 2026**.

Siendo las **09:50** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **ordinaria**, debidamente convocada, en el **Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

VOCALES:

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA

INVITADOS:

D^a. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL PSOE).

D. ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ (T.A.G. PRESIDENCIA).



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 27 DE ENERO, 3 Y 10 DE FEBRERO DE 2026; Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 21 DE ENERO DE 2026.**

- 3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO AL LOTE 3 GUMAR RENTING, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 33 VEHÍCULOS (RENTING) PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE MANTENIMIENTO DE VÍAS Y OBRAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-184 SARA**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 27 DE ENERO, 3 Y 10 DE FEBRERO DE 2026; Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 21 DE ENERO DE 2026.

- En sesión no pública.

Examinadas las actas, de las sesiones ordinarias del 27 de enero, 3 y 10 de febrero de 2026; y de la sesión extraordinaria y urgente del 21 de enero de 2026, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO AL LOTE 3 GUMAR RENTING, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 33 VEHÍCULOS (RENTING) PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE MANTENIMIENTO DE VÍAS Y OBRAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-184 SARA.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 22ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la mercantil propuesta como adjudicataria del **LOTE 3 GUMAR RENTING, S.L.**, considerándola como **COMPLETA**, quedando pendiente la verificación por parte del Departamento de Contratación del ROLECE.

ASUNTOS POR URGENCIA

3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS PARA ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2026, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2025-150.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las cuatro licitantes admitidas al procedimiento, emitido por el Técnico de Juventud de la Concejalía de Juventud, Familia, Igualdad y Cooperación, fechado digitalmente el 11 de febrero de 2026, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

Lote 1: Campamento multiaventura

Se procede a analizar las ofertas presentadas, aportadas por los licitadores que concurren a este lote:

- Amentia Soluciones S.L.
- Veintytress Dyo S.L.

Las ofertas presentadas son las siguientes

LICITADOR	OFERTA PRESENTADA
Amentia Soluciones S.L.	33.300,00 €
Veintytress Dyo S.L.	29.900,00 €

Previamente a la valoración de las ofertas, se han examinado las mismas para corroborar que no existan proposiciones anormalmente bajas o desproporcionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del Real Decreto 1098/2001, “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

Las bajas porcentuales presentadas son las siguientes

LICITADOR	BAJA PORCENTUAL
Amentia Soluciones S.L.	0,06 %
Veintytress Dyo S.L.	10,26 %

Una vez confirmada la ausencia de bajas desproporcionadas, se continúa con la valoración.

“(…)

Tras la aplicación de la fórmula, estas son las puntuaciones obtenidas:

LICITADOR	PUNTUACION
Amentia Soluciones S.L.	32,00 puntos
Veintytress Dyo S.L.	35,00 puntos

“(…)

Se computan las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los conceptos reflejados en la siguiente tabla



Concepto	Puntuación máxima	Amentia Soluciones S.L.	Veintytress Dyo S.L.
<i>Ubicación de la instalación: por distancia inferior a 2 kilómetros a Parque Nacional o Parque Natural (Indicar coordenadas de la instalación y Parque Nacional o Natural)</i>	3,5	3,5	0
<i>Inclusión de almuerzo a media mañana en el menú diario (comida + bebida)</i>	2	2	2
<i>Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el desayuno</i>	0,5	0	0,5
<i>Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el almuerzo de media mañana</i>	0,5	0,5	0,5
<i>Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en la merienda</i>	0,5	0	0,5
<i>Inclusión de una ración* de verdura en todas las comidas</i>	0,5	0	0,5
<i>Inclusión de una ración* de verdura en todas las cenas</i>	0,5	0	0,5
<i>* Ración de fruta o verdura según las recomendaciones de la OMS son 140 – 150 g limpia y en crudo</i>			
<i>Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que no requiera el abono de entrada (por ejemplo, ir a un espacio natural de interés) pero implique el uso de autocar. 1 puntos por excursión, hasta un máximo de tres excursiones. (Indicar coordenadas del lugar a visitar y distancia en kilómetros ida y vuelta)</i>	3	3	0
<i>Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que requiera el abono de entrada (por ejemplo, parque acuático). 2 puntos por excursión hasta un máximo de 3 excursiones. (Indicar coordenadas del lugar a visitar, distancia en kilómetros ida y vuelta y coste de la entrada individual asistiendo en grupo)</i>	6	6	6
<i>Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en</i>	4	3	1



Ayuntamiento de Móstoles

<i>habitaciones, en función del número de plazas:</i> - 2 plazas = 4 puntos - 4 plazas = 2 puntos - 6 o más plazas = 1 punto <i>(Es obligatorio aportar compromiso de configuración de las habitaciones)</i>			
<i>Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que ostente el título de salvamento y socorrismo, o primeros auxilios expedido por la Federación territorial de Salvamento y Socorrismo correspondiente, o entidad debidamente homologada y acreditada por otras Comunidades Autónomas, 0,20 puntos por cada monitor, hasta un máximo de 5 monitores</i>	1	1	0,20
<i>Elaboración y envío de un Documento Diario de Control de Calidad y Cumplimiento del Contrato</i>	3	3	3
Puntuación final	22,00	14,70	

Una vez valorados los dos criterios mencionados, se suman las puntuaciones para conseguir la puntuación final en esta fase de la licitación conseguida por cada licitador

LICITADOR	Criterio 11.b.1)	Criterio 11.b.2)	PUNTUACION FINAL
Amentia Soluciones S.L.	32,00	22,00	54,00
Veintytress Dyo S.L.	35,00	14,70	49,70

Lote 2: Campamento náutico

Se procede a analizar las ofertas presentadas, aportadas por los licitadores que concurren a este lote, y que superaron los 21 puntos de valoración en el punto 11.a.1) de los criterios de adjudicación según lo consignado en informe del Técnico firmante de fecha 23/01/2026:

- Mar Menor Pupíl's Center S.L.U.
- Paparajotes S.L.

Las ofertas presentadas son las siguientes

LICITADOR	OFERTA PRESENTADA
Mar Menor Pupíl's Center S.L.U.	42.322,50 €
Paparajotes S.L.	47.047,50 €



Ayuntamiento de Móstoles

Previamente a la valoración de las ofertas, se han examinado las mismas para corroborar que no existan proposiciones anormalmente bajas o desproporcionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del Real Decreto 1098/2001, "Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta".

Las bajas porcentuales presentadas son las siguientes

LICITADOR	BAJA PORCENTUAL
Mar Menor Pupil's Center S.L.U.	18,65%
Paparajotes S.L.	9,57%

Una vez confirmada la ausencia de bajas desproporcionadas, se continúa con la valoración.

(...)

Tras la aplicación de la fórmula, estas son las puntuaciones obtenidas:

LICITADOR	PUNTUACION
Mar Menor Pupil's Center S.L.U.	35,00 puntos
Paparajotes S.L.	32,00 puntos

(...)

Se computan las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los conceptos reflejados en la siguiente tabla

Concepto	Puntuación máxima	Mar Menor Pupil's Center S.L.U.	Paparajotes S.L.
Ubicación de la instalación: por distancia inferior a 1 kilómetro al lugar de realización de las actividades náuticas (playa o puerto) (Indicar coordenadas de la instalación y playa o puerto)	3,5	3,5	3,5
Inclusión de almuerzo a media mañana en el menú diario (comida + bebida)	2	2	2
Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el desayuno	0,5	0,5	0,5
Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el almuerzo de media mañana	0,5	0,5	0,5
Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en la merienda	0,5	0,5	0,5
Inclusión de una ración* de verdura en todas las comidas	0,5	0,5	0,5
Inclusión de una ración* de verdura en todas las cenas	0,5	0,5	0,5
* Ración de fruta o verdura según las recomendaciones de la OMS son 140 – 150 g limpia y en crudo			
Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar	3	1	0



Ayuntamiento de Móstoles

que no requiera el abono de entrada (por ejemplo, ir a la playa) pero implique el uso de autocar. 1 puntos por excursión. (Indicar coordenadas del lugar a visitar y distancia en kilómetros ida y vuelta)			
Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que requiera el abono de entrada (por ejemplo, parque acuático). 2 puntos por excursión. (Indicar coordenadas del lugar a visitar, distancia en kilómetros ida y vuelta y coste de la entrada individual asistiendo en grupo)	6	6	6
Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones, en función del número de plazas: - 2 plazas = 4 puntos - 4 plazas = 2 puntos - 6 o más plazas = 1 punto (Es obligatorio aportar compromiso de configuración de las habitaciones)	4	1,5	2,24
Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que ostente el título de salvamento y socorrismo, o primeros auxilios expedido por la Federación territorial de Salvamento y Socorrismo correspondiente, o entidad debidamente homologada y acreditada por otras Comunidades Autónomas, 0,20 puntos por cada monitor, hasta un máximo de 5 monitores	1	0	0
Elaboración y envío de un Documento Diario de Control de Calidad y Cumplimiento del Contrato	3	3	3
Puntuación final		19,50	19,24

Una vez valorados los dos criterios mencionados, se suman las puntuaciones para conseguir la puntuación final conseguida por cada licitador

LICITADOR	Criterio 11.b.1)	Criterio 11.b.2)	PUNTUACION FINAL
<i>Mar Menor Pupils Center S.L.U.</i>	<i>35,00 puntos</i>	<i>19,50 puntos</i>	54,50
<i>Paparajotes S.L.</i>	<i>32,00 puntos</i>	<i>19,24 puntos</i>	51,24



Conclusión: puntuaciones obtenidas y clasificación de las ofertas

Según lo previsto en el PCAP, se suman las puntuaciones obtenidas en todos los criterios de valoración establecidos y se obtiene la clasificación final

Lote 1

LICITADOR	Criterio 11.a	Criterio 11.b	PUNTUACION FINAL
Amentia Soluciones S.L.	37,75 puntos	54,00 puntos	91,75 puntos
Veintytress Dyo S.L.	27,25 puntos	49,70 puntos	76,95 puntos

Lote 2

LICITADOR	Criterio 11.a	Criterio 11.b	PUNTUACION FINAL
Mar Menor Pupil's Center S.L.U.	35,50 puntos	54,50 puntos	90,00 puntos
Paparajotes S.L.	35,25 puntos	51,24 puntos	86,49 puntos

Propuesta de adjudicación

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del **Lote 1** del expediente de contratación que nos ocupa al licitador **Amentia Soluciones S.L.**, por un importe de **33.300,00 euros, más el 10% de IVA (3.300,00 euros), es decir 36.600,00 euros, IVA incluido.**

Se propone la adjudicación del **Lote 2** del expediente de contratación que nos ocupa al licitador **Mar Menor Pupil's Center S.L.U.**, por un importe de **42.322,50 euros, más el 10% de IVA (4.232,00 euros), es decir 46.554,50 euros, IVA incluido".**

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento previo de la documentación preceptiva; **en último lugar**, la **adjudicación** en favor de la proposiciones presentadas al Lote 1 y Lote 2 que a continuación se detallan, según lo establecido en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las ofertas presentadas:

LOTE 1 (CAMPAMENTO MULTIAVENTURA)

ADJUDICATARIO: AMENTIA SOLUCIONES, S.L.:

1. Oferta económica:

Precio: (en letras) **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS;** (en número) **666,00 €**

I.V.A.: (en letras) **SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS** (en número) **66,60 €.**



2. Criterios técnicos objetivos:

Ubicación de la instalación a una distancia inferior a 2 kilómetros a Parque Nacional o Parque Natural (indicar coordenadas de la instalación y Parque Nacional o Natural) (máximo 3,5 puntos):

X SÍ OFRECE

Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

40.78585,-4.0010796,823 <https://maps.app.goo.gl/K88cNomM1j7dv8zK7>

Inclusión de almuerzo a media mañana en el menú diario (comida + bebida) (máximo 2 puntos):

X SÍ OFRECE

Inclusión de ración de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el desayuno (máximo 0,5 puntos):

X NO OFRECE

Inclusión de ración de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el almuerzo de media mañana (máximo 0,5 puntos):

X SÍ OFRECE

Inclusión de ración*de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en la merienda (máximo 0,5 puntos):

X NO OFRECE

Inclusión de una ración de verdura en todas las comidas (máximo 0,5 puntos):

X NO OFRECE

Inclusión de una ración de verdura en todas las cenas (máximo 0,5 puntos):

X NO OFRECE

Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que no requiera el abono de entrada (por ejemplo, ir a un espacio natural de interés), pero implique el uso de autocar. 1 puntos por excursión, hasta un máximo de tres excursiones. (Indicar coordenadas del lugar a visitar y distancia en kilómetros ida y vuelta) (máximo 3 puntos):

X SÍ OFRECE la programación de 3 excursiones que no requiera el abono de entrada

Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que requiera el abono de entrada (por ejemplo, parque acuático). 2 puntos por excursión hasta un máximo de 3 excursiones.

(Indicar coordenadas del lugar a visitar, distancia en kilómetros ida y vuelta y coste de la entrada individual asistiendo en grupo) (máximo 6 puntos):

X SÍ OFRECE la programación de 3 excursiones que requiera el abono de entrada

Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones, en función del número de plazas:

- 2 plazas = 4 puntos
- 4 plazas = 2 puntos
- 6 o más plazas = 1 punto

(Es obligatorio aportar compromiso de configuración de las habitaciones) (máximo 4 puntos):

X SÍ OFRECE alojamiento de 2 plazas por habitación (26 plazas en habitaciones dobles)

X SÍ OFRECE alojamiento de 4 plazas por habitación (24 plazas en habitaciones de 4 plazas)

Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que ostente el título de salvamento y socorrismo, o primeros auxilios expedido por la Federación territorial de Salvamento y Socorrismo correspondiente, o entidad debidamente homologada y acreditada por otras Comunidades Autónomas. 0,20 puntos por cada monitor, hasta un máximo de 5 monitores (máximo 1 punto):

X SÍ OFRECE 5 monitores de ocio y tiempo libre titulados

Elaboración y envío de un Documento Diario de Control de Calidad y Cumplimiento del Contrato (máximo 3 puntos):

X SÍ OFRECE

LOTE 2 (CAMPAMENTO NÁUTICO)

ADJUDICATARIO: MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U.:

1. Oferta económica:

Precio: (en letras) OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS; (en número) 846,45 €

I.V.A.: (en letras) OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (en número) 84,64 €.

2. Criterios técnicos objetivos:

Ubicación de la instalación: por distancia inferior a 1 kilómetro al lugar de realización de las actividades náuticas (playa o puerto) (Indicar coordenadas de la instalación y playa o puerto) (máximo 3,5 puntos):

X SÍ OFRECE



- **Coordenadas instalación: 37.753394, -0.838030**
- **Coordenadas Playa o Puerto : 37.756965, -0.827007**

Inclusión de almuerzo a media mañana en el menú diario (comida + bebida) (máximo 2 puntos):

X SÍ OFRECE

Inclusión de ración de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el desayuno (máximo 0,5 puntos):

X SÍ OFRECE

Inclusión de ración de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el almuerzo de media mañana (máximo 0,5 puntos):

X SÍ OFRECE

Inclusión de ración de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en la merienda (máximo 0,5 puntos):

X SÍ OFRECE

Inclusión de una ración* de verdura en todas las comidas (máximo 0,5 puntos):

X SÍ OFRECE

Inclusión de una ración* de verdura en todas las cenas (máximo 0,5 puntos):

X SÍ OFRECE

Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que no requiera el abono de entrada (por ejemplo, ir a un espacio natural de interés), pero implique el uso de autocar. 1 puntos por excursión, hasta un máximo de tres excursiones. (Indicar coordenadas del lugar a visitar y distancia en kilómetros ida y vuelta) (máximo 3 puntos):

X SI OFRECE la programación de 1 excursión que no requiera el abono de entrada

- **MONTE CENIZAS + CALA DEL PINO 95 km ida y vuelta, coordenadas:**
Monte de las Cenizas 37.580221699902445, -0.8221621936755585,
coordenadas Cala del Pino 37.67055123767549, -0.7333224102270636.

Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que requiera el abono de entrada (por ejemplo, parque acuático). 2 puntos por excursión hasta un máximo de 3 excursiones.

(Indicar coordenadas del lugar a visitar, distancia en kilómetros ida y vuelta y coste de la entrada individual asistiendo en grupo) (máximo 6 puntos):

X SI OFRECE la programación de 3 excursión que requiera el abono de entrada



Ayuntamiento de Móstoles

- PARQUE ACUÁTICO AQUOPOLIS: 14 € de entrada, distancia de 72Km ida y vuelta y coordenadas 37.99378678566574, -0.6825871453667115
- DÍA DE PISCINA: 2€ de entrada, distancia 4km ida y vuelta y coordenadas 37.758874965251344, -0.8323304259904616
- DÍA DE HINCHABLES + PHOTO RACE CULTURAL LOS ALCÁZARES: 4,78€ de entrada, distancia 1,3 Km al parque de hinchables y 6,8km en el Photo Race, coordenadas de los hinchables 37.75450946549454, -0.8323503532048042, coordenadas del punto final del Photo Race 37.73341366034687, -0.8524535572281334.

Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones, en función del número de plazas:

- 2 plazas = 4 puntos
- 4 plazas = 2 puntos
- 6 o más plazas = 1 punto

(Es obligatorio aportar compromiso de configuración de las habitaciones) (máximo 4 puntos):

NO OFRECE alojamiento de 2 plazas por habitación

X SÍ OFRECE alojamiento de 4 plazas por habitación

X SÍ OFRECE alojamiento de 6 o más plazas por habitación

Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que ostente el título de salvamento y socorrismo, o primeros auxilios expedido por la Federación territorial de Salvamento y Socorrismo correspondiente, o entidad debidamente homologada y acreditada por otras Comunidades Autónomas. 0,20 puntos por cada monitor, hasta un máximo de 5 monitores (máximo 1 punto):

X NO OFRECE monitores de ocio y tiempo libre titulados

Elaboración y envío de un Documento Diario de Control de Calidad y Cumplimiento del Contrato (máximo 3 puntos):

X SÍ OFRECE

4. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO STUDENTS MOSTOLES STU-EXP, S.L., DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA AVENIDA ALCALDE DE MÓSTOLES 39 DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025-PAT-2025-001.



- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **STUDENTS MOSTOLES STU-EXP, S.L.**, considerándola como **INCOMPLETA**, en tanto que se precisa completar con la siguiente documentación:

- Certificado no deudas con el Ayuntamiento de la adjudicataria: STUDENTS MOSTOLES STU-EXP, S.L
- Acreditación de la solvencia económica y técnica de la empresa del grupo que avala con su solvencia a la adjudicataria.
- Declaración de la empresa avalante de la adjudicataria de su compromiso de avalar a la adjudicataria durante la vigencia de la concesión.

5. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO TECNIGRAL, S.L., DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REMODELACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE NATURAL “EL SOTO” EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-105.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **TECNIGRAL, S.L.**, considerándola como **INCOMPLETA**, en tanto que no ha aportado la siguiente documentación administrativa requerida:

- Certificado no deudas con el Ayuntamiento.
- Solvencia técnica.

6. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO HOSTUR COLECTIVIDADES Y TURISMO, S.L., DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE MUNICIPAL DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050CON/2025-169 SARA.

- En sesión no pública.



Ayuntamiento de Móstoles

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **HOSTUR COLECTIVIDADES Y TURISMO, S.L.**, considerándola como **COMPLETA**.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:10 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA.